



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0754.

SALTA, 30 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.014/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GÓMEZ, Claudia Evangelina para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0004 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. GÓMEZ, Claudia Evangelina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veintiséis (\$ 284.126,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GÓMEZ, Claudia Evangelina por la suma total de Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veintiséis (\$ 284.126,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 209.126,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>75.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>284.126,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales